

FICHA EXPLICATIVA GRUPO DE TRABAJO 19403GT063

METODOLOGÍA: **Perspectiva Accional:** motivadora y participativa. Concretamente en la segunda lengua extranjera se prioriza la producción oral sobre la escrita. Favoreciendo el trabajo individual y cooperativo.

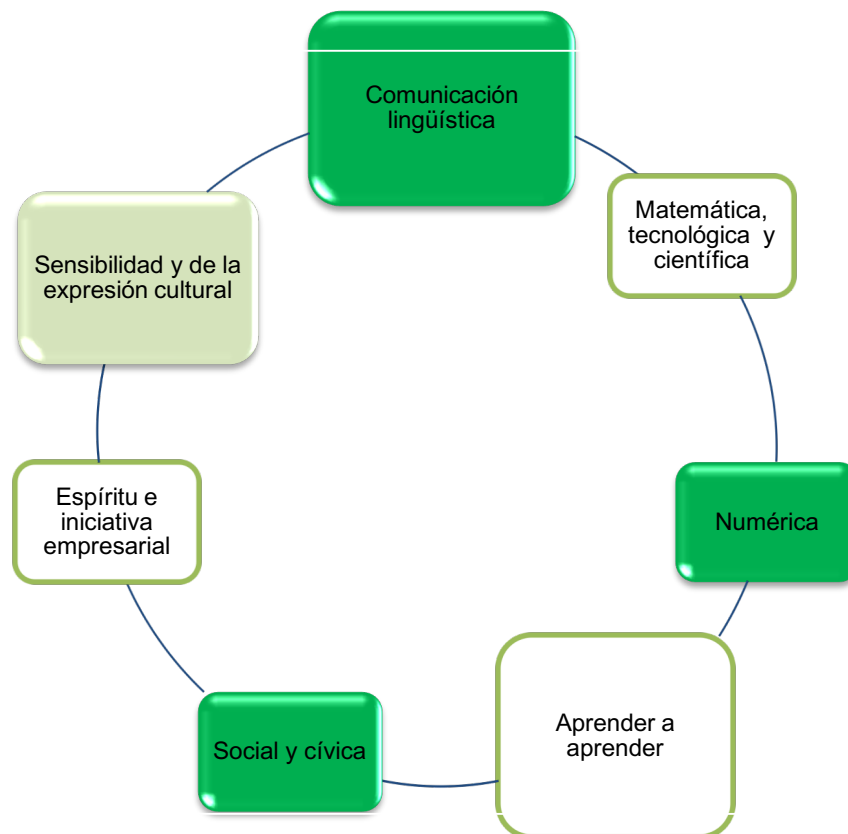
El alumnado es el actor social y protagonista del proceso, con unos niveles motivaciones como fuente de estudio muy altos como fuente de estímulo hacia su aprendizaje.

¿EN QUE CONSISTE ESTA METODOLOGÍA?

Siguiendo las recomendaciones europeas, el nuevo currículo se desarrolla desde una perspectiva competencial, integrando los elementos del currículo con el fin de favorecer la práctica pedagógica y adaptar su enseñanza a las necesidades del alumnado.

El perfil del futuro maestro queda renovado por proporcionar amplios saberes, y competencias distribuidas en distintos ámbitos de aprendizaje:

SABER, SABER SER, SABER APRENDER Y SABER HACER.



¿CÓMO APLICARLA?

COMPETENCIAS		APORTE DEL FRANCÉS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES
CCL	<p>Compétence en communication linguistique : constituye la facultad de expresar y de interpretar conceptos, ideas, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones oralmente y por escrito, y de tener interacciones lingüísticas apropiadas y creativas en todas las situaciones de la vida social del alumno.</p>	<p>En el mismo sentido que la lengua materna, la segunda lengua extranjera favorece la adquisición de la competencia comunicativa a través del desarrollo de las habilidades lingüísticas (orales y escritas)</p>
CMST	<p>Competencia matemática, tecnológica y científica: actitud resolutiva frente a todo tipo de problemas matemáticos que surjan en la vida diaria, concienciación ambiental y aplicación de los conocimientos al servicio de la naturaleza.</p>	<p>Puede ser abordada de manera transversal o a través del razonamiento lógico mediante el cálculo de la hora, los precios, la edad entre otros. También incluye el mundo físico que le rodea y los orígenes de la lengua extranjera.</p>
CN	<p>Competencia numérica : implica un uso seguro y crítico de las nuevas tecnologías de la sociedad, de la información y la comunicación</p>	<p>Ella está muy presente en la metodología diaria de aprendizaje de la lengua extranjeras mediante el uso de las TIC para el desarrollo de percepción y producción sonora diversa, atractiva y motivadora.</p>

CAA	<p>Competencia de aprender a aprender: está estrechamente ligada al aprendizaje, a la capacidad de aprender y organizar las ideas por sí mismos, mediante el trabajo grupal o individual, según sus propias motivaciones e intereses y aplicando sus propias estrategias.</p>	<p>Favorece la reflexión sobre las estrategias de aprendizaje más apropiadas para cada protagonista con el fin de aprender de forma autónoma, como así se recogen en el Portfolio de las lenguas</p>
CSC	<p>Competencias sociales y cívicas: hacen referencia a las competencias personales, interpersonales e interculturales, así como a todas las formas de comportamiento del individuo: respeto por distintas manifestaciones, juicios constructivos, identidad social, comprensión de otras conductas según los distintos ambientes.</p>	<p>La interculturalidad es sinónimo de respeto por las otras culturas. La enseñanza de la lengua extranjera funciona como un vehículo de comunicación y de transmisión cultural. Favorece el respeto, trabajo cooperativo, así como la aceptación, así como la aceptación de las diferencias culturales.</p>
EIE	<p>Espíritu y la iniciativa empresarial hace referencia a la capacidad de pasar de las ideas a los actos. Supone creatividad, innovación y asunción de riesgos, con el objetivo de culminar en proyectos cualquier boceto posible.</p>	<p>En la medida donde la reflexión va unida a la proyección de las ideas ante un público. Esta toma de decisiones nos permitirán resolver problemas que aparecen a lo largo del proceso e imprevistos, principalmente en el devenir comunicativo.</p>
SEC	<p>Sensibilidad y expresión cultural: subrayan la importancia de la expresión creativa de las ideas, de las emociones bajo diversas formas de manifestación: música, arte, literatura...)</p>	<p>La lengua extranjera puede actuar de enlace entre las distintas manifestaciones culturales con el objetivo de ayudar a comunicar, percibir y acercar al alumnado las distintas realidades a través de la acción, el cine, la literatura...</p>

VENTAJAS Y DESVENTAJAS.

VENTAJAS:

Esta importante medida curricular, basada en competencias, tiene su fundamentación, según la literatura científica con los periodos más sensibles a nivel de aprendizaje (edades más tempranas), donde resulta más fácil implementar esquemas, patrones y hábitos.

La plasticidad cerebral que posee un estudiante en la etapa infantil, (según los argumentos clasistas), junto a sus capacidad para la comunicación sin inhibición ni complejos y su interés por las formas de expresión verbal, hacen de este un periodo altamente sensible para implementar una lengua extranjera.

Entre las características más destacadas en la importancia de adquirir una lengua extranjera a partir de una enseñanza en competencias, destacamos:

- a) Las lenguas extranjeras abren las puertas hacia el conocimiento de otras culturas. La necesidad de integrar una fuerte inmersión cultural e identidad plurilingüe y multicultural hacen de este aprendizaje una oportunidad excelente de desarrollo personal. (Competencia lingüística).
- b) Entre los parámetros y rasgos más destacados también podemos citar: la cooperación cultural, económica, tecnológica y científica de todos los países implicados. (Competencia cultural).
- c) Por otra parte, el hecho de aprender otras lenguas, nos ayudará a identificarnos con la nuestra y contrastar nuestra propia identidad (andaluza y española). (Competencia aprender a aprender).
- d) Estudiar varias lenguas también va a permitir enriquecernos a nivel personal. Mediante el proceso de adquisición de la misma fomentamos la interacción social, intercambio de ideas, adquisición de patrones y en definitiva, desarrollo socio-cognitivo. (Competencia social y cívica).

DESVENTAJAS:

Primer problema: Metodológicamente no disponemos de las herramientas para llegar a unos mismos objetivos de otra forma. Que nos permita pasar *del saber, al saber hacer en una situación determinada*.

Segundo problema: la falta de definición y consenso en el trabajo diario respecto a lo que es una competencia. El argumento es que la competencia es un concepto demasiado genérico, de ahí que pierda operatividad en el trabajo

de aula. Docentes dentro de un mismo departamento, departamentos dentro de un colegio o instituto, nos repiten la misma idea.

Tercer problema: la dificultad de la evaluación por competencias. Una parte importante de los docentes actuales no ven operativo evaluar por competencias. La burocratización de las rúbricas, su falta de relación unívoca entre lo cuantitativo y lo cualitativo y la facilidad de seguir utilizando pruebas tradicionales, basadas en contenidos, son argumentos que se repiten.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS WEB

- CONSEIL DE L'EUROPE (2001), Cadre européen commun de référence pour les langues. Apprendre, enseigner, évaluer, Paris, Didier.

Referencias Legislativas

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada el 9/12/2013).
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- LEY 7/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil de segundo grado, de los colegios de Educación Primaria y Educación Infantil, y de los centros específicos de Educación Especial.
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria y el Bachillerato.